



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130035100	Ordinario	Alfonso Oscar Mier Martinez	Electricaribe S.A. E.S.P.	08/09/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del Fecha 19 De Julio De 2023, Que Rechazo De Plano Un Incidente De Nulidad, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Numeral 2 Del Auto Del 19 De Julio De 2023, En El Efecto Devolutivo. Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

				Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado Cuarto: Tener Como Apoderado (A) De Foneca A Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.085.897.821 Y Tp 212.712Del C.S.J.Quinto: Abstenerse De Fijar Fecha Para Resolver Las Excepciones De Mérito Presentadas Por Foneca, Hasta Tanto Se Conozca La Decisión De La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla
08001310500520210001900	Ordinario	Anibal Torres Rico	Colfondos Y Colpensiones	08/09/2023 Auto Decide - Primero: Entregar A Maira Alejandra Parra Escorcía El Depósito Judicial N

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

				416010005046589 Emitido El 12 07 2023 Correspondiente Al Pago De Costas Procesales A Cargo De Colfondos Sa.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Tercero: Oficiar Por Segunda Vez A Colpensiones Para Que En El Término De Cinco (05) Días Indique Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Colfondos Sa, Es Decir Si Le Trasladó Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De Anibal Ramon Torres Rico En Los Términos De La Sentencia Ordinaria.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520210030100	Ordinario	Claudia Cecilia Castillo Perez	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Y Otros Demandados	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Modificar La Liquidación De Costas, Que Fue Practicada Por Secretaría A Los Dieciséis (16) Días De Agosto Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.
08001310500520170026900	Ordinario	Dora Isabel Gonzalez De Paternina	Electricaribe Sa E.S.P.	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Tener Como Apoderado (A) De Fiduprevisora S.A.-Foneca A Vanessa Fernandagarreta Jaramillo, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.085.897.821 Y Tp

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

				212.712 Del C.S.J., Representante Legal De Distira Empresarial Sas.Segundo: No Tramitar Memorial De Fecha 11 De Julio De 2023, Presentado Por El Abogado Eiberochoa Ortega, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Auto. Tercero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría El 16 De Agosto De2023, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230021600	Ordinario	Doris Maria Diaz Barbosa Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Director De La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado	08/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190019000	Ordinario	Edith Maria Rodelo Utria	Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	08/09/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Trámite.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520230023300	Ordinario	Felipe Herrera Acuña	Coomeva Eps	08/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Finque En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A La Dr. Pedro Enrique De Leonlopez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.046.336.459 Y Tarjeta Profesional No. 244.572 Del C.S. De La J.
-------------------------	-----------	----------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180015900	Ordinario	Hernando Hernandez Valderrama	Alcaldía De Barranquilla	08/09/2023	Auto Decide - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Abstenerse De Ejecutar La Condena En Costa Procesales Impuesta A Hernando Jesushernandez Valderrama, Hasta Tanto La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, No Resuelva La Impugnación Presentada Contra El Auto De Fecha 25 De Mayo De 2023.Tercero: Archivese.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520210024500	Ordinario	Ismael Enrique Menco Beltran	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones), Sin Otros Demandados	08/09/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Improcedente El Recurso De Reposición Presentado Por El Demandante. Segundo: Entregar A Ramon Morales Vasquez El Título Judicial N 416010005062906 Emitido 04 08 2023 Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Colpensiones.Tercero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Cuarto: Archive El Expediente.
08001310500520160007500	Ordinario	Jorge Eliecer Guerrero Cervantes	Electricaribe S.A.	08/09/2023	Auto Decide - Primero: Tener Como Apoderado (A) De Fiduprevisora S.A.- Foneca A Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo, Identificado (A)

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Con La Cédula De
Ciudadanía 1.085.897.821
Y Tp 212.712 Del C.S.J.,
Representante Legal De
Distira Empresarial
Sas.Segundo: No
Reconocer Como
Apoderada Sustituta (A) De
Foneca A Valery Juliana
Gordillo. Tercero: No
Tramitar Memorial De
Fecha 25 De Julio De
2023, Presentado Por El
Abogado Eiberochoa
Ortega, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este Auto.
Cuarto: Aprobar La
Liquidación De Costas, Tal
Como Fue Practicada Por
Secretaría El 16 De Agosto
De2023, Teniendo En
Cuenta Lo Establecido En

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220038600	Ordinario	Jose Quiceno Betancurt	Sin Otro Demandados, Nestor Adolfo Taboada Hernández	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Dieciséis(16) Días De Agosto Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.
08001310500520230023000	Ordinario	Jose Martin Cabarcas Gomez	Colpensiones	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Promovida Por Jose Martin Cabarcas Gomez Contra La Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, La
Demandada Deberá
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

Artículos 74 Y Ss. Del
Cptss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



				Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150038500	Ordinario	Juana Maria Martinez De Acosta	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas Publicada Mediante Fijación En Lista De Fecha 16 De Agosto De 2023, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De Ugpp A Carlos Rafael Plata Mendoza, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 84.104.546 Y Tp 107.775 Del C.S.J.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520200020000	Ordinario	Laura Laino Garcia	Colpensiones Y Otros	08/09/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Que Resolvió Modificar El Auto Apelado De Fecha Abril 29 De 2022, En El Sentido De Aprobar La Liquidación De Costas Del Ordinario En La Suma De 3.634.104 A Cargo De Porvenir S.A. Y 908.526 A Cargo De Colpensiones.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso
08001310500520230022200	Ordinario	Maria Rosales Olabes	Patrimonio Autonomo Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

			Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca.	Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Maria Rosales Olabes Contra Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.- Foneca.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Septimo: Tener Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante Al Dr.
Robinson Ricardorada
Gonzáles, Identificado Con
Cc No.9.082.804 Y Tp No.
19.429 Del Csj.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190020700	Ordinario	Maribel Del Carmen Beltran Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	08/09/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriado Este Proveído, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210014500	Ordinario	Martha Cecilia Torres De Moya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Modificar La Liquidación De Costas, Que Fue Practicada Por Secretaría A Los Dieciséis (16) Días De Agosto Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520210014100	Ordinario	Matilde Tobon	Colpensiones C, Colfondos S.A. A.F.P.	08/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Dieciséis(16) Días De Agosto Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.
08001310500520210028300	Ordinario	Pedro Jose Cabarcas Castro	Union Temporal Sistur Transurbanos, Sin Otro Demandado.	08/09/2023	Auto Decide - Primero: Córrase Traslado A La Union Temporal Sistur De La Solicitud De Entrega Del Depósito Judicial N 416010004982326 Emitido El 21 04 2023 Consignado A Favor De Pedrojose

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

Cabarcas Castro.Segundo:
Vencido El Término
Anterior Y Sin Que Exista
Oposición Alguna De La
Union Temporal Sistur, Del
Traslado Que Se Hace En
El Numeral Que Antecede,
Se Ordena Entregar A
Pedro Josecabarcas Castro
El Título Judicial N
416010004982326 Emitido
El 21 04 2023 Consignado
Por La Union Temporal
Sistur.Tercero: Requerir Al
Demandante Para Que
Aporte La Certificación
Bancaria De La Cuenta De
Ahorros O Corriente Donde
Debe Ser Consignada La
Suma De Dinero De Que
Trata El Numeral Anterior,
Así Como También El
Correo Electrónico Del

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

Beneficiario. Teniendo En
Cuenta Los Numerales
Que Anecedan. Cuarto:
Aceptar El Desistimiento
Del Trámite De
Cumplimiento De
Sentencia. Siempre Y
Cuando La Union Temporal
Sistur, No Presente
Oposición A La Solicitud
De La Que Se Hizo
Referencia En El Numeral
Primero De Este Auto.
Quinto: No Condenar En
Costas, Por Las Razones
Antes Expuestas. Sexo:
Archivase El Expediente,
Siempre Y Cuando La
Demandada Union
Temporal Sistur No
Presente Oposición Alguna
A La Solicitud De Entrega
Del Título Judicial N

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					416010004982326 Constituido Con La Consignación De 21 04 2023
08001310500520230021000	Otros Asuntos	Gabriel Eduardo De La Rosa Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

255e867e-b9a0-4a39-a00e-432be6e0aef7